



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Radicación: N° 2014 – 00127 (Acumulado 2015 – 0015)

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: HUBERNEY CANACUE YATE y OTROS

Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO y CARCELARIO - INPEP

### ACTA N° 103 AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN

En Ibagué Tolima, siendo las nueve y veintidós minutos de la mañana (09:22 a.m.) de hoy doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto de la sala de audiencias con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, en razón al recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante JORGE ORJUELA GARCIA (Fls. 268 al 271 del Cdno.1) contra la sentencia de primera instancia de fecha 18 de enero de 2019. (Fl. 239-250, c1)

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a las partes y al delegado del Ministerio Público para que se identifiquen plenamente.

Se hace presente la Dra. DIANA PATRICIA ALVAREZ RAMIREZ identificada con C.C. No. 65.776.700 y Tarjeta profesional No. 189.172 del C.S. de la Judicatura, Dirección: Calle 11 No. 3 A – 36. Edificio CORFITOLIMA, oficina 1302, barrio centro, correo electrónico: [jorgeorjuela2@yahoo.es](mailto:jorgeorjuela2@yahoo.es), teléfono de contacto: 3118325736 quien allego memorial de sustitución –

Se deja constancia que no se hizo presente el apoderado de la parte accionada.

Seguidamente el señor juez indica que sería del caso entrar a reconocer personería y/o estudiar la conciliación..., no obstante, carece de objeto estudiar esta temática por las razones que a continuación se expone:

A folio 2 del expediente obra poder otorgado por los señores HUBERNEY CANACUE YATE, MARIA DEL CARMEN CANACUE YATE y SUSY ANDREA SALAZAR SERRANO al doctor JORGE ORJUELA GARCIA para adelantar el medio de control de relación directa, posteriormente a folio 238, obra memorial de sustitución del poder conferido por el doctor JORGE ORJUENA GARCIA a la Dra., YENNI PAOLA CASTILLO MARIN este memorial fue radicado el 17 de enero de 2019, posteriormente, en sentencia del 18 de enero de 2019, en el numeral 8° se reconoció personería jurídica a la doctora YENNI PAOLA CASTILLO MARIN... orden visible a folio 250 del expediente, posteriormente el recurso fue interpuesto por el doctor Jorge Orjuela García ... En esta audiencia comparece la doctora DIANA PATRICIA ALVAREZ RAMIREZ quien allego memorial de sustitución otorgado por la doctora YENNI PAOLA CASTILLO MARIN, teniendo en cuenta lo anterior, no puede tener como parte activa de la Litis a la doctora DIANA PATRICIA ALVAREZ RAMIREZ. EN CONSECUENCIA DECLARA DESIERTO EL RECURSO Y EN FIRME LA SENTENCIA DEL 19 DE ENERO DE 2019

Seguidamente el señor agente del Ministerio público, solicita el uso de la palabra y manifiesta que como el apoderado principal de la parte actora se encuentra suspendido del ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo previsto en el C.G.P es causal de suspensión del proceso...

**PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO:** De acuerdo con el artículo 159 del C.G.P nos encontramos frente a una causal de suspensión del proceso ... SE DECLARA



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

**LA NULIDAD** de lo actuado en la presente audiencia y se ordena realizar la actuación pertinente conforme al artículo 160 del CGP... mediante auto separado se fijara fecha y hora para llevar a cabo esta audiencia

### ESTA DECISIÓN QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Se deja constancia sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en la audiencia.

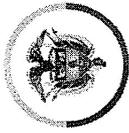
La presente audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual y hará parte del acta, obrando en CD que se rotulará con el radicado y partes correspondientes a este proceso.

Se hace saber a los comparecientes, que su información queda registrada en el formato de control de asistencia, el cual forma parte íntegra e inseparable del acta de esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por concluida siendo las 09:33 AM, y la respectiva acta se firma por quienes en ella hemos intervenido.

  
FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO  
JUEZ

  
MARIA MARGARITA TORRES LOZANO  
Profesional Universitario



Rama Judicial

República de Colombia

### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

ACTA N° 0103

#### CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

##### 1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Demandantes	HUBERNEY CANACUE YATE Y OTROS
Demandados	INSTITUTO NACIONAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO - INPEC
Radicación	2014-00127
Fecha	12 DE ABRIL DE 2019
Clase de audiencia	AUDIENCIA DE CONCILIACION
Hora de inicio	9:22 AM
Hora de finalización	9:33 AM

##### 2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/ Tarjeta profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Diana P. Alvarez Romirez	189.172	Abogada	Calle 14 # 3A -56 Edif. Conf. ps.	jorge.gualar@otuba	3118325736	
TESON Sánchez	150.280	AF	Paseo Agrario	y.sanchez@otuba	300391000	

Secretario Ad Hoc.

288